



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°1851 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0054831-0

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Gestión Territorial Educativa, para que por sí o por la dependencia que estime corresponder la Delegación Regional con competencia sobre el establecimiento referido, se pronuncie sobre lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
05 de julio de 2021.-

PROVINCIA DE SANTA FE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Asunto **Expte. 02001-0054831-0 - Cámara de Diputados**

Remitente Secretaría de Gestión Territorial Educativa  
<gestionterritorialeduc@santafe.gov.ar>

Destinatario <obiaggiotti@santafe.gov.ar>

Fecha: 13-07-2021 12:59

PROVINCIA DE SANTA FE

Nota 41482 - Cámara de Diputados - Escuela N° 236 - Villa Mugueta.jpg (167 KB)

Estimado Delegado Regional:

Se adjunta para su conocimiento copia de la Comunicación N° 42359 realizada por la PreEnviarsidencia de la Cámara de Diputados, caratulada como Expte. N° 02001-0054831-0.

Al respecto se solicita remitir a la mayor brevedad, un informe acerca de la situación edilicia de la Escuela N° 236 de Villa Mugueta a la que se hace referencia y se pronuncie sobre lo tramitado.

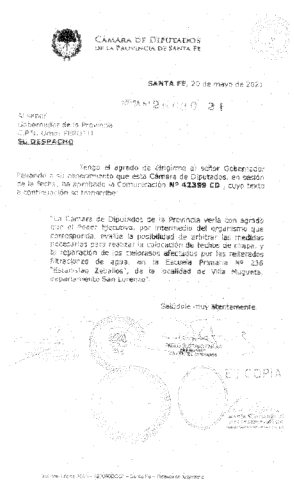
Saludos cordiales

Prof. Rosario Cristiani

Secretaría de Gestión Territorial Educativa  
Ministerio de Educación de Santa Fe

Dirección: Pte. Illia N° 1153 - 5° Piso, oficina 6  
(3000) SANTA FE

Tel: 0342 - 4506800, Internos 2689 - 2525 - 2300



Nota 41482 - Cámara de Diputados - Escuela N° 236 - Villa Mugueta.jpg  
167 KB

Asunto **Escuela N° 236 Villa Mugueta - Comunicación N° 42359**  
**Presidencia Cámara Diputados - Expte. N°**  
**02001-0054831-0**

Remitente Osvaldo Biaggiotti <obiaggiotti@santafe.gov.ar>

Destinatario Secretaría de Gestión Territorial Educativa  
<gestionterritorialeduc@santafe.gov.ar>

Fecha 19-07-2021 12:52



- INFORME ARQUITECTA ESCUELA 236 VILLA MUGUETA.jpeg (92 KB)

Sra. Secretaria de GTE

PRESENTE

En respuesta a su solicitud de informe acerca de la situación edilicia de la Escuela N° 236 de Villa Mugueta, a propósito de la Comunicación N° 42359 realizada por la Presidencia de la Cámara de Diputados, caratulada como Expte. N° 02001-0054831-0, pongo en su conocimiento lo siguiente:



1. En adjunto se remite informe suscripto por la Arq. Susana Grieco, referente técnica del área de Infraestructura de esta delegación a cargo de la zona del mencionado establecimiento, en el cual se da cuenta de las tareas de diagnóstico que en articulación con la directora del establecimiento se vienen llevando a cabo respecto a las filtraciones en la cubierta de la escuela. Cabe mencionar que la mencionada profesional -si bien ha prestado servicios de modo continuo, especialmente desde su domicilio- ha tenido un desempeño limitado durante los últimos meses, habiendo mediado dispensas administrativas de art. 500, conforme a su edad (mayor de 60) y a factores de riesgo de su salud.

1. He tomado contacto con la Sra. Presidenta Comunal de Villa Mugueta (haré lo propio con la directora del establecimiento inmediatamente después del receso escolar de invierno), quien me ha informado que se trata de un problema de muy larga data que puede haberse agudizado con las lluvias copiosas que durante el último verano se verificaron en la zona.



1. He instruido a la Sra. Coordinadora del Área de Infraestructura de esta delegación para que se avance a la mayor brevedad posible en la concreción de un primer pliego y trámite de FANI Provincial a efectos de dar respuesta a la demanda. De acuerdo a las presunciones que la Arq. Grieco vierte en su informe, un único expediente de FANI no resultaría suficiente para un completo saneamiento de la falencia; sin embargo, he instruido que se arbitren los medios a fin de planificar intervenciones sucesivas que permitan un avance progresivo hacia la solución definitiva del problema.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

--  
Osvaldo Biaggiotti  
Delegado Regional  
Región VI de Educación  
Ministerio de Educación de la  
Provincia de Santa Fe

INFORME ARQUITECTA ESCUELA 236 VILLA MUGUETA.jpeg  
92 KB



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°2080 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0054831-0

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Secretaría de Gestión Territorial Educativa (fs.7) y con el agregado de los antecedentes que colecta en tal sentido (fs.4/6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
27 de julio de 2021.-



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de julio de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0054831-0.-

Señora

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Lic. ADRIANA CANTERO**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA  
DE SANTA FE



NOTA N.º 19271

Santa Fe 4 de agosto 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0054831-0

Sra. Presidenta de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
Dr. Pablo Farias.

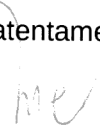
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para la colocación de techos de chapa y la reparación de los cielo rasos afectados por las reiteradas filtraciones de agua en la Escuela Primaria N.º236 Estanislao Zeballos de la localidad de Villa Mugueta Departamento San Lorenzo.

Al respecto toma intervención la Secretaria de Gestión Territorial (Fs 7/) agrega antecedentes e informa lo solicitado.

A fs 9 indicación de la Ministra de Educación se elevan las presentes actuaciones para ser comunicadas a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**  
**Subsecretaria de Asuntos Legislativos**

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar